

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2019-00601-00

En atención a la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandante, de que se libre citación al testigo ANGEL YEFERSSON CANTILLO SANCHEZ, por encontrarlo procedente de conformidad con el artículo 217 del Código General del Proceso, se accederá a tal petición.

Por lo expuesto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: CITAR por Secretaría y a través de la OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL al señor **ANGEL YEFERSSON CANTILLO SANCHEZ** a la audiencia de instrucción y juzgamiento que se realizará a la hora de las 2:15 a.m. del día ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022). Adviértase de la obligación de su asistencia y las consecuencias de su desacato conforme el artículo 218 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

-2-

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 9 hoy 26 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4e9a3f3903fcb599d331a6dbc32b36880a980ece806840ef78d77a139c9f421**

Documento generado en 25/01/2022 04:44:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>